Licitación Abreviada Nº 01/2021 Resolución Adjudicación 14/2020 Contratación de Servicio de Mantenimiento de Inmuebles e Instalaciones para RAP Rivera

Rivera, 14 de diciembre de 2020.

Sométese las presentes actuaciones a consideración del Tribunal de cuentas de la República para su Intervención (artículo 211 literal B) de la Constitución de la República con la constancia que la Administración proyecta realizar la adquisición que se detalla a continuación:

<u>OBJETO</u>: Licitación Abreviada №01/2021 Contratación de Servicios de Mantenimiento de Inmuebles e Instalaciones para RAP Rivera.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 27 DE Noviembre del 2020.

NÚMERO DE OFERTAS: 1 (una)

DESTINO: RAP de Rivera.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: La Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere a Foja Nº82 la adjudicación de la Licitación a la firma Kisiolar Velazco Diego Andrés única oferta presentada la que resulta ser conveniente para los intereses de la Administración, según el siguiente detalle:

Adjudicatario: Kisiolar Velazco Diego Andrés

<u>Objeto:</u> Contratación de Servicios de Mantenimiento de Inmuebles e Instalaciones para RAP Rivera.

<u>Plazo del Contrato</u>: el plazo del contrato objeto de la presente licitación será de 12 meses contados a partir de la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de su intervención por el Tribunal de Cuentas de la República y/o Contador Delegado según corresponda. El contrato comenzara a ejecutase en la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario. El contrato será prorrogable por 12 meses.

<u>Precio y forma de pago</u>: la forma de pago será mediante el Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.I.F.). El pago se realizará previo control de la documentación relativa a las contrataciones tercerizadas dentro de un plazo de sesenta días contados a partir del último día del mes al que pertenece la factura, siempre que se hubiera presentado la totalidad de la mencionada documentación.

<u>Financiamiento:</u> el financiamiento se realizará con cargo a la financiación1.1. Rentas Generales y/o 1.2. Recursos con afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada financiamiento, existiendo disponibilidad suficiente de crédito para su financiación, correspondiendo su imputación al rubro de gastos de funcionamiento y al objeto del gasto Nº 278/000. La erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo a la reserva que se realizará en el programa y rubro respectivo, una vez abiertos los créditos presupuestales correspondientes al ejercicio 2021.

Dirección RAP Rivera Tel Fax: 462:31706



Licitación Abreviada № 01/2021 Resolución Adjudicación 14/2020 Contratación de Servicio de Mantenimiento de Inmuebles e Instalaciones para RAP Rivera

Los precios se actualizarán en Enero de cada año.

Monto total adjudicado: El monto total adjudicado en la presente Licitación asciende a la suma de (\$3.897.900,00) tres millones ochocientos noventa y siete mil novecientos, con 00/100 impuestos incluidos.

No surgen impedimentos para la realización de la presente contratación, de acuerdo a lo establecido por el artículo 3 de la ley Nº 18.244, tal como se presenta en foja 76 al dorso.

La Resolución de Adjudicación por parte del Ordenador competente, se extenderá y suscribirá una vez emitido el dictamen del tribunal de Cuentas de la República

DRA. ROSARIO LEIRA DIRECTORA 1er. Nivel RAP RIVERA - ASSE

Res. Nº 14/2020 V.R.

r. Pablo Inihamoussu Contador Delegado del Tribunal de Cuentas

INTERVENIDO
PREVENIVAMENTE
23/12/2020



Rivera, 14 de diciembre de 2020.

VISTO: Estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación abreviada Nº 01/2021, para la contratación de Servicios de Mantenimiento de Inmuebles e Instalaciones para la RAP Rivera, Primer Llamado, Periódica, Plaza, realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el 27 de noviembre de 2020 y al que se presentó una oferente.-

CONSIDERANDO:

 que analizada la oferta obtenida y de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en foja 82.-

II. que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente adjudicar a la firma Kisiolar Velazco Diego Andrés.-

ATENTO: A lo antes expuesto, y a lo establecido por el Art. 33 y siguientes del TOCAF 2012, y a lo dispuesto por Resolución de Directorio nº 5673/2014 de fecha 18/12/2014.-

LA DIRECTORA DE LA RAP RIVERA RESUELVE

 Adjudicase la Licitación Abreviada Nº01/2021, Primer Llamado, Periódica, Plaza, del 27 de noviembre de 2020, para la contratación de Servicio de Mantenimiento de Inmuebles e Instalaciones para la RAP Rivera, de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

Ítem	Objeto	Adjudicatario	Cantidad Anual Hasta	Precio Unitario s/imp	Monto Total c/imp	FUNDAMENTO
1	HORAS RURALES	Kisiolar Velazco Diego Andrés	2000	\$535,00	\$1.305.400,00	Única Oferta
1	HORAS URBANAS	Kisiolar Velazco Diego Andrés	5000	\$425,00	\$2.592.500,00	Única Oferta
				Monto Total	\$3.897.900,00	



- 2. Plazo: la vigencia del presente contrato comenzará en la fecha que se indique en la notificación de la presente Resolución, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de A.S.S.E.
- 3. Forma de pago y ajuste de precios, de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.-
- 4. El monto total de la contratación asciende a la suma de \$ 3.897.900,00 (tres millones ochocientos noventa y siete mil novecientos con 00/100).-
- 5. La erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo a la reserva que se realizará en el programa y rubro respectivo, una vez abiertos los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora correspondientes al ejercicio 2021.-
- 6. La presente Resolución se tendrá por definitiva una vez reservado e intervenido el gasto.-
- 7. Pase a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención, cumplido, vuelva a la oficina de compras de la RAP Rivera, para prosecución del trámite respectivo.-

DRA. ROSARIO LEIRA DIRECTORA 1er. Nivel RAP RIVERA - ASSE

Res. Nº16/2020 V.R.

> Cr. Pablo Intitamoussu Contador Delegado del Tribunal del Cuentas

INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE

23/12/2020.